

Atadi renueva sus convenios de colaboración con las comarcas

El acuerdo posibilita el transporte de los usuarios a los centros de la entidad

Redacción
Teruel

Atadi ha renovado durante los últimos meses, o está próxima a hacerlo, sus convenios de colaboración con las distintas comarcas turolenses: Comarca Andorra-Sierra de Arcos, Comarca del Bajo Aragón, Comarca del Bajo Martín, Comarca Comunidad de Teruel, Comarca Cuencas Mineras, Comarca de Gúdar-Javalambre, Comarca del Jiloca, Comarca del Maestrazgo, Comarca del Matarraña y Comarca Sierra de Albarracín.

En virtud de estos convenios, las comarcas contribuyen a financiar parte del transporte y algunas actividades complementarias llevadas a cabo por Atadi. Esta colaboración es muy importante para la entidad, no solo por la aportación económica, sino porque “la atención e inclusión de las personas con discapacidad intelectual es una responsabilidad social que requiere el trabajo conjunto de la administración, el colectivo y los ciudadanos”, explicaron fuentes de Atadi.

En concreto, la gestión del transporte cuenta con su propia



Firma del convenio de colaboración entre Atadi y la Comarca del Jiloca

problemática en la provincia de Teruel, que se caracteriza por tener una escasa población dispersa en un amplio territorio. Esto obliga a Atadi a realizar una media de 1.800 kilómetros diarios

para trasladar a sus usuarios, personas con discapacidad intelectual, desde sus hogares hasta los centros ocupacionales de la entidad, así como a actividades laborales o de ocio.

“A causa de la pandemia, hemos adoptado medidas de prevención en el transporte, reduciendo la capacidad de los vehículos, desinfectándolos tras cada uso y limitando los trayectos a

los imprescindibles para la correcta prestación de nuestros servicios”, apuntaron desde la entidad.

Este transporte supone un importante gasto para Atadi y un esfuerzo en la gestión de los recursos humanos y técnicos para llevarlo a cabo. Sin embargo, la entidad considera imprescindible acercar sus servicios allí donde sus usuarios los necesitan, motivo por el cual cuenta con diez centros repartidos por toda la provincia de Teruel. De este modo, “todos los usuarios disponen de un centro en su comarca y sus familias no tienen que mudarse en busca de servicios apropiados”, aseguraron.

Y remarcaron que “la existencia de servicios especializados en el medio rural contribuye a combatir la despoblación a través de la generación de empleo estable y la satisfacción de las necesidades de los demandantes del servicio”. Por ello, sostuvieron que es fundamental mantener los centros ocupacionales y las residencias en el medio rural turolense y “creemos firmemente que los consejos comarcales son conscientes de ello y lo reflejan a través de estos convenios”, añadieron desde la entidad turolense.

Atadi atiende actualmente a más de 300 personas con discapacidad intelectual y a sus familias y cuenta con 199 trabajadores entre Atadi y Atadi Empleo, su centro especial de empleo. Además, el 20,5% de la plantilla son trabajadores con discapacidad.

“Hace falta una ley que regule la figura del asistente personal”

Plena Inclusión alerta sobre el limitado acceso al servicio

Redacción
Teruel

El movimiento asociativo Plena Inclusión considera que la figura del asistente personal es fundamental para el ejercicio del derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Desde hace varios años, el Movimiento de Vida Independiente de la entidad propone y desarrolla la asistencia personal como herramienta humana clave para que estas personas puedan vivir como el resto de la ciudadanía.

Plena Inclusión lleva ya tiempo reivindicando la aprobación de una ley de asistencia personal, que garantizaría el acceso de las personas con discapacidad inte-

lectual o del desarrollo a este recurso que les permitiría ser dueñas de su propio proyecto de vida, esto es, disfrutar de una vida independiente.

Además, en un informe publicado el año pasado sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad en España, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas insta al Estado a reconocer por ley el derecho a la asistencia personal.

Esta recomendación se vincula tanto a la desinstitucionalización, mencionada en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como al derecho a la accesibilidad, recogido en el artículo 9 de dicha Convención.

En su informe, el Comité muestra su preocupación por el “acceso limitado” a este servicio, “a pesar de los avances producidos en algunas comunidades autónomas”. También alerta sobre “la ausencia de un enfoque de apoyos personalizados que se base en los derechos humanos”.

Sin embargo, pese a estas recomendaciones de la ONU, la figura del asistente personal es todavía poco conocida en España. Que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan contar con uno de estos profesionales de apoyo en su proyecto de vida es algo incipiente y novedoso en nuestro país. Las personas y organizaciones del ámbito de Plena inclusión que están poniendo en marcha este



Plena Inclusión defiende la figura del asistente personal

servicio expresan el impacto positivo en la vida de las personas y especialmente la relevancia que puede tener dentro de los objetivos de desinstitucionalización, señalados por la propia Convención y la estrategia Europea sobre Discapacidad 2016-2020. Aun así, hasta el momento son pocas las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que pueden acceder a este tipo de

prestación y apoyo, existiendo asimismo, diferencias entre las comunidades autónomas.

Plena inclusión publicó el documento *Asistencia personal: Una herramienta clave para el ejercicio del derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo*, que puede descargarse en la página web www.plenainclusionaragon.com.

Espacio patrocinado por Caja Rural de Teruel

